

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones De los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Simbal		
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo		
Período del seguimiento:		Del 1 de enero al 30 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
015-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	1	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL, LO SIGUIENTE: A.- QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA, BAJO RESPONSABILIDAD PROCEDA A EFECTUAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE CADA UNA DE LAS DISTINTAS CUENTAS QUE MANTIENE EN EL BANCO DE LA NACION. B.- QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA, BAJO RESPONSABILIDAD, PROCEDA A IDENTIFICAR Y SUSTENTAR LAS OPERACIONES PENDIENTES DE REGISTRO E INFORMAR AL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD PARA EL REGISTRO Y/O AJUSTES CORRESPONDIENTES DE SER EL CASO. C.- QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA EN COORDINACION CON EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, PREVIO ANALISIS SUSTENTADO DE LOS REGISTROS CONTABLES Y VERIFICACION DETALLADA DE LOS SALDOS EN LA CUENTA UNICA DEL TESORO - CUT PROCEDA AL REGISTRO CONTABLE DE SU REGULARIZACION, EXPONIENDO SALDOS CORRECTOS COMO PARTE DEL RUBRO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO EXPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
015-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	2	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL, QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD EFECTUE UN ANALISIS DETALLADO DE LOS FONDOS RECIBIDOS EN GARANTIA REGISTRADOS CONTABLEMENTE EN LA SUBCUENTA 2103.03 "DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA" Y 1101.05 "FONDOS SUJETOS A RESTRICCION" Y EN COORDINACION CON EL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA, PREVIA CONCILIACION DE LA CUENTA CORRIENTE N° 00741459043; BAJO RESPONSABILIDAD, ESTABLEZCAN CON LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION SUSTENTATORIA LA DIFERENCIA DE S/ 72,896.90, CON LA FINALIDAD DE MOSTRAR SALDOS REALES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
015-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	3	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL, EFECTUE LAS SIGUIENTES ACCIONES: A.- QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, BAJO RESPONSABILIDAD, PROCEDA A EFECTUAR ARQUEOS PERIODICOS E INOPINADOS A LA CAJA Y AL FONDO FIJO DE LA MUNICIPALIDAD, A FIN DE QUE REVELE Y REGISTRE ÍNTEGRAMENTE EL DINERO EN EFECTIVO, Y SUSTENTE SUS SALDOS MOSTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A UNA DETERMINADA FECHA.	EN PROCESO



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones De los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Simbal		
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo		
Periodo del seguimiento:		Del 1 de enero al 30 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			B.- QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, EFECTUE UNA ANALISIS INTEGRAL Y DETALLADO DE LOS SALDOS DEL EFECTIVO EN CAJA, Y REGISTRE SALDOS CORRECTOS DE CAJA SIN DISTORSIONAR SU REGISTRO CORRECTO, EFECTUANDO DE SER EL CASO AJUSTES CONTABLES DEBIDAMENTE SUSTENTADOS. C.-PROCEDA A EFECTUAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS A FIN DE RECUPERAR LOS FONDOS OTORGADOS COMO FONDO FIJO EL 02 DE DICIEMBRE DE 2021, Y QUE SE HAN MANTENIDO SIN RENDICION.	
015-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	4	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL, QUE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA RESPONSABLE DEL CONTROL DE LAS DEUDAS IMPAGAS DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE, BAJO RESPONSABILIDAD, COORDINE CON EL JEFE DE CONTABILIDAD, A FIN DE PROCESAR TODAS LAS DEUDAS IMPAGAS POR DICHOS CONCEPTOS, CON LA FINALIDAD QUE SE DE EL TRATAMIENTO CONTABLE CORRECTO Y SU EXPOSICION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
015-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	5	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL, EFECTUE LAS SIGUIENTES ACCIONES: A.- QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, BAJO RESPONSABILIDAD, PROCEDA A SUSTENTAR LOS ASIENTOS CONTABLES REALIZADOS MEDIANTE NOTAS DE CONTABILIDAD N° 41, 42, 46 Y 52 QUE HAN ORIGINADO LA REBAJA CONTABLE DE S/ 369,802.23, Y PROCEDA A EFECTUAR DE SER EL CASO LOS AJUSTES CONTABLES RESPECTIVOS CON LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION SUSTENTATORIA. B.- QUE LA JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y PERSONAL RESPONSABLE, PREPARE LA DOCUMENTACION PREVIA A LA TOMA DE INVENTARIO FISICO (TARJETAS DE EXISTENCIAS VALORIZADA Y LAS DE CONTROL VISIBLE DE LOS SUMINISTROS Y BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL), A FIN QUE LA COMISION DE INVENTARIOS DESIGNADA OPORTUNAMENTE, PROCEDA A EFECTUAR LOS INVENTARIOS FISICOS VALORIZADOS (CANTIDADES Y VALORES) Y SU CONCILIACION CONTABLE COMO SUSTENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS SIGUIENTES.	EN PROCESO
015-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	6	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER LO SIGUIENTE: A.- QUE EL GERENTE MUNICIPAL, BAJO RESPONSABILIDAD, SE CONFORMA Y SE DESIGNE LA COMISION E INVENTARIOS FISICOS VALORIZADOS ANUALES DE ACTIVO FIJO DE BIENES PATRIMONIALES CON FECHA DE CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO QUE CONFORMAN LOS BIENES INMUEBLES (SUBCUENTAS CONTABLES 1501.02, 1501.03 Y CUENTA CONTABLE 1502), DICHA COMISION DEBERA CONTAR CON EL APOYO DE LOS PROFESIONALES DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL EN PROPORCIONAR LA INFORMACION DE TODAS LAS OBRAS CONCLUIDAS	EN PROCESO



10

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones De los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Simbal		
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo		
Periodo del seguimiento:		Del 1 de enero al 30 de junio de 2024		
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			LIQUIDADAS Y EN USO, EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD EN PROPORCIONAR LA RELACION DE OBRAS CONTABILIZADAS EN DICHAS SUBCUENTAS CONTABLES DEBIDAMENTE ANALIZADAS, EL JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA CON EL RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL, JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA, SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y ASESORIA LEGAL; Y BAJO RESPONSABILIDAD, DICHA COMISION EFECTUE LOS INVENTARIOS FISICOS VALORIZADOS DEBIDAMENTE CONCILIADOS, LO QUE PERMITIRA OBTENER INVENTARIOS FISICOS VALORIZADOS COMO SUSTENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE ELABORA Y PRESENTA LA MUNICIPALIDAD. B.- RESPECTO AL SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE LOS BIENES INMUEBLES, DEBERA DISPONER QUE LA JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL CON EL ASESORAMIENTO DE LA ASESORIA LEGAL, PROCEDAN A EFECTUAR EL PROCESO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE TODOS LOS BIENES INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD. C.- EL JEFE DE CONTABILIDAD PROCEDA A EFECTUAR LA DEPRECIACION DE TODOS LOS BIENES INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD Y PROCEDA A SU REGISTRO CONTABLE CON LA DEBIDA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA.	
015-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	7	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER LO SIGUIENTE: A.- QUE LA GERENCIA MUNICIPAL CONJUNTAMENTE CON LA SUBGERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA, JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA, QUIENES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PUBLICO -LEY N° 28175 (ART.16 NUMERALES A), I) Y M); ELABOREN UN PLAN DE ACCION A CORTO Y MEDIANO PLAZO CON SU CRONOGRAMA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE APROBADO POR EL ALCALDE, PARA QUE RECURRAN A SUS ARCHIVOS HISTORICOS EN FISICOS Y MAGNETICOS DE CADA AREA, PARA ENCONTRAR INFORMACION NECESARIA Y UTIL PARA LA SUSTENTACION Y ANALISIS EN LA LIQUIDACION DE LAS OBRAS QUE PERMANECEN DESDE EJERCICIOS ANTERIORES COMO CONSTRUCCIONES EN CURSO CONTABILIZADAS EN LA CUENTA CONTABLE 1501.07 "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES" Y EN LA CUENTA CONTABLE 1501.08 "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS". ASI MISMO, LA GERENCIA MUNICIPAL EN BASE AL REFERIDO PLAN DE ACCION FORMULADO Y APROBADO DEBE DISPONER LO SIGUIENTE: B.- QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD REPORTE A LA SUBGERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA, LA RELACION DE TODAS LAS OBRAS EXISTENTES SEGUN EL SIAF DESDE SU FECHA DE ORIGEN DE REGISTRO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, MOSTRADAS EN LAS CUENTAS CONTABLES 150107 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES EL IMPORTE DE S/ 13,266,467.58 Y EN LA	EN PROCESO



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones De los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Simbal		
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo		
Periodo del seguimiento:		Del 1 de enero al 30 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			CUENTA 150108 EL IMPORTE DE S/ 51,168,243.99 Y DEMAS INFORMACION DEL SIAF, PARA QUE LES SIRVA DE GUIA A DICHAS AREAS EN LA BUSQUEDA Y UBICACION DE LA INFORMACION NECESARIA PARA EL ANALISIS DE CUENTAS Y QUE FORME PARTE DEL PLAN DE ACCION FORMULADO. C.- QUE CADA JEFATURA COMPRENDIDA EN LA BUSQUEDA DE INFORMACION, ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE CULMINAR INTEGRAMENTE LA BUSQUEDA Y TENER LA CERTEZA DE INFORMAR SU INEXISTENCIA, CUANDO HAYA AGOTADO TOTALMENTE SU BUSQUEDA, CASO CONTRARIO ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD A QUE HUBIERE LUGAR DE INFORMAR SU INEXISTENCIA SI NO TIENE LA CERTEZA. D.- QUE LA SUBGERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL, ASUMAN LA RESPONSABILIDAD, DE PROCESAR, CONCILIAR LA INFORMACION ENCONTRADA Y PROCEDER A SU LIQUIDACION CORRESPONDIENTE Y TRASLADAR LOS SADOS DE LA CUENTA CONSTRUCCION EN CURSO A LA CUENTA CONTABLE DE OBRAS CONCLUIDAS Y LIQUIDADAS DEBIDAMENTE APROBADAS.	
015-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	8	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL, QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, PROCEDAN A ESTABLECER LAS DIFERENCIAS PRESENTADAS PARA SU REGULARIZACION CONTABLE, DE SER EL CASO CON LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION SUSTENTATORIA. ASIMISMO, EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, BAJO RESPONSABILIDAD, DEBERA COORDINAR CON LA JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA PARA EFECTUAR EL CALCULO DE LA DEPRECIACION A CADA UNO DE LOS BIENES MUEBLES Y PROCEDA A LOS REGISTROS CONTABLES, A FIN DE MOSTRAR SALDOS CONFIABLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
015-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	9	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL, QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, PREVIA COORDINACION CON LA SUBGERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL, RESPECTO A LAS RESOLUCIONES DE LIQUIDACION EXPUESTAS EN LA DEFICIENCIA, PROCEDA A EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO DE S/ 12,264,512.86, Y REALICE SU CORRESPONDIENTE DEPRECIACION Y/O TRANSFERENCIA AL SECTOR QUE CORRESPONDA, A FIN DE MOSTRAR LA REPRESENTACION FIEL DE LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones De los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Simbal		
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo		
Periodo del seguimiento:		Del 1 de enero al 30 de junio de 2024		
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
015-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	10	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL, QUE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA Y AREA QUE CORRESPONDA, PROCEDAN A REALIZAR LA BUSQUEDA DE INFORMACION Y ANALISIS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS 1504 INVERSIONES INTANGIBLES, 1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS Y 1507 OTROS ACTIVOS; DEBIENDO REALIZAR LAS MISMAS ACCIONES U METODOLOGIA DESCRITA EN LOS PUNTOS A, B, C Y D, DE LA RECOMENDACION Nº 07, EN LOS ASPECTOS QUE SEA APLICABLE DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA DEFICIENCIA, HASTA LOGRAR EL OBJETIVO FINAL DE CONTAR CON ANALISIS E INFORMACION SUFICIENTE QUE SUSTENTE LOS SALDOS DE DICHAS CUENTAS CONTABLES.	EN PROCESO
015-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	11	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL, QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, BAJO RESPONSABILIDAD, PREVIA COORDINACION CON LAS AREAS RESPECTIVAS; PROCEDA A SUSTENTAR LOS REGISTROS CONTABLES REALIZADAS MEDIANTE NOTAS DE CONTABILIDAD; CON LA FINALIDAD QUE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEAN CONFIABLES.	EN PROCESO
015-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	12	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, TENIENDO EN CUENTA LA CARENCIA DE ANALISIS DE SALDOS DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SU INCIDENCIA ACUMULATIVA DE SALDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PERIODOS SIGUIENTES AL AUDITADO; DEBERA DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL, QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD EN COORDINACION CON EL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA, JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL, JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA, SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, Y DEMAS JEFATURAS QUE CONSIDERE NECESARIO, PROCEDAN A REALIZAR LA BUSQUEDA DE INFORMACION Y ANALISIS DE LAS CUENTAS CONTABLES CONFORMANTES DE LOS RUBROS EXPUESTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEBIENDO RECURRIR A LA RELACION DE LAS OPERACIONES REGISTRADAS EN EL SIAF DESDE SU FECHA DE ORIGEN DE REGISTRO EN EL SIAF HASTA LA ACTUALIDAD; ASI COMO A SUS ARCHIVOS HISTORICOS EN FISICOS Y MAGNETICOS DE CADA AREA, PARA ENCONTRAR INFORMACION NECESARIA Y UTIL PARA LA DEBIDA SUSTENTACION; DEBIENDO REALIZAR LAS MISMAS ACCIONES U METODOLOGIA DESCRITA EN LOS PUNTOS A, B, C Y D, DE LA RECOMENDACION Nº 07.	EN PROCESO



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones De los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Simbal		
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo		
Periodo del seguimiento:		Del 1 de enero al 30 de junio de 2024		
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
015-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS FINANCIERAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	13	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL, QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, BAJO RESPONSABILIDAD, SUSTENTE LAS NOTAS DE CONTABILIDAD REALIZADAS SIN SUSTENTO RESPECTO A LOS PROCESOS JUDICIALES CONTABILIZADOS COMO CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES; ASI COMO DEBERA COORDINAR CON EL PROCURADOR MUNICIPAL PARA CONCILIACION DE INFORMACION DE LOS AVANCES DE LOS PROCESOS JUDICIALES PARA SU REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO Y SUSTENTADO.	EN PROCESO
016-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTARIAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	1	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL EN CUYA FUNCION RECAE LA DIRECCION Y RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPALIDAD BAJO RESPONSABILIDAD TENDRAN QUE CUMPLIR ERICTAMENTE LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS LEGALES RELACIONADAS A LA PROHIBICION DE EFECTUAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO DE LA LEY ANUAL DEL PRESUPUESTO; SALVO QUE LA(S) MODIFICACION(ES) PRESUPUESTARIA(S) QUE ESTEN SUJETA(S) A DICHAS RESTRICCIONES DEBAN CONTAR CON LA OPINION TECNICA EXPRESA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y SE SUSTENTE CON LAS MISMAS.	En Proceso
016-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTARIAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	2	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL DEBERA DISPONER BAJO RESPONSABILIDAD QUE LOS RESPONSABLES DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, OFICINA DE CONTABILIDAD Y OFICINA DE TESORERIA, PARA EL AÑO 2021 EFECTUEN LOS CORRECTIVOS DE LA INFORMACION Y EN LO SUCESIVO ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DETERMINAR Y CONCILIAR DE MANERA IDONEA LO SALDOS DE BALANCE DEL EJERCICIO Y SE REALICE LA CONCILIACION CON LOS SALDOS DE BANCOS Y LOS SALDOS DE FONDOS PUBLICOS Y SI DE DETERMINAR DIFERENCIAS A CONCILIACION EFECTUEN EL ANALISIS Y REALICEN LAS ACCIONES CORRECTIVAS A EFECTOS DE QUE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA SE CONSISTENTE.	En Proceso
016-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTARIAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	3	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL DEBERA DISPONER BAJO RESPONSABILIDAD QUE EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, EFECTUE LOS CORRECTIVOS DE LA INFORMACION PARA LOS SIGUIENTES AÑOS Y EN LO SUCESIVO ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONDUCIR EL SEGUIMIENTO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS SOBRE LA PRODUCCION FISICA, DESEMPEÑO Y EJECUCION FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES, EN COORDINACION CON LOS RESPONSABLES DE DICHOS PROGRAMAS.	En Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones De los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Simbal		
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo		
Periodo del seguimiento:		Del 1 de enero al 30 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
016-2022-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESUPUESTARIAS - RDS	AUDITORÍA FINANCIERA	4	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL DEBERA DISPONER BAJO RESPONSABILIDAD QUE LOS RESPONSABLES DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, OFICINA DE CONTABILIDAD Y OFICINA DE TESORERIA, PARA EL AÑO 2021 Y EN LO SUCESIVO ADOPTEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA DETERMINAR, CONCILIAR E INCORPORAR LOS SALDOS DE BALANCE REALES RESULTANTES DEL EJERCICIO ANTERIOR.	En Proceso
4476-2023-CG/DEN-AOP CONSISTENCIA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2023-2025 CON LA LEY N.° 31638, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2166	ACCIÓN OFICIO POSTERIOR	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD: ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR EL HECHO IRREGULAR EVIDENCIADO COMO RESULTADO DE LA ACCION DE OFICIO POSTERIOR.	IMPLEMENTADA
009-2023-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS – PRESUPUESTARIAS	AUDITORÍA FINANCIERA	1	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL EN CUYA FUNCION RECAE LA DIRECCION Y RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, QUE EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPALIDAD BAJO RESPONSABILIDAD TENDRAN QUE CUMPLIR Estrictamente LAS DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS LEGALES RELACIONADAS A LA PROHIBICION DE EFECTUAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIZACION DEL GASTO PUBLICO DE LA LEY ANUAL DEL PRESUPUESTO; SALVO QUE LA(S) MODIFICACION(ES) PRESUPUESTARIA(S) QUE ESTEN SUJETA(S) A DICHAS RESTRICCIONES DEBAN CONTAR CON LA OPINION TECNICA EXPRESA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Y SE SUSTENTE CON LAS MISMAS.	EN PROCESO
009-2023-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - PRESUPUESTARIAS	AUDITORÍA FINANCIERA	2	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL, QUE BAJO RESPONSABILIDAD LOS RESPONSABLES DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, OFICINA DE CONTABILIDAD Y OFICINA DE TESORERIA , PARA EL AÑO 2022 EFECTUEN LOS CORRECTIVOS DE LA INFORMACION Y EN LO SUCESIVO ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DETERMINAR Y CONCILIAR DE MANERA IDONEA LO SALDOS DE BALANCE DEL EJERCICIO Y SE REALICE LA CONCILIACION CON LOS SALDOS DE BANCOS Y LOS SALDOS DE FONDOS PUBLICOS Y SI DE DETERMINAR DIFERENCIAS A CONCILIACION EFECTUEN EL ANALISIS Y REALICEN LAS ACCIONES CORRECTIVAS A EFECTOS DE QUE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA SEA CONSISTENTE	EN PROCESO



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones De los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Simbal		
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo		
Periodo del seguimiento:		Del 1 de enero al 30 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2023-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS - PRESUPUESTARIAS	AUDITORÍA FINANCIERA	3	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL, QUE EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO EFECTUE LOS CORRECTIVOS DE LA INFORMACION PARA LOS SIGUIENTES AÑOS Y EN LO SUCESIVO ADOPTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONducIR EL SEGUIMIENTO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS SOBRE LA PRODUCCION FISICA, DESEMPEÑO Y EJECUCION FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y QUE ESTAS GUARDEN RELACION CON SU PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, EN COORDINACION CON LOS RESPONSABLES DE DICHS PROGRAMAS	EN PROCESO
010-2023-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS- FINANCIERAS	AUDITORÍA FINANCIERA	1	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL, QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA PROCEDA A EFECTUAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD INCLUIDA LA CUENTA UNICA DEL TESORO - CUT, EN BASE A LOS DOCUMENTOS FUENTE COMO SON EL LIBRO BANCOS Y LOS EXTRACTOS BANCARIOS, A FIN PRESENTAR SALDOS REALES Y RAZONABLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
010-2023-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS- FINANCIERAS	AUDITORÍA FINANCIERA	2	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL, QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA Y EL PERSONAL INVOLUCRADO EN LAS OPERACIONES PENDIENTES, PROCEDAN A ANALIZAR E IDENTIFICAR CON LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION SUSTENTATORIA LAS OPERACIONES PENDIENTES PRODUCTO DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS REALIZADAS ENTRE EL LIBRO BANCOS Y EL EXTRACTO BANCARIO; Y EN BASE A ELLO EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEBERA EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO CON LA FINALIDAD DE REVELAR INFORMACION REAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.	EN PROCESO
010-2023-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS- FINANCIERAS	AUDITORÍA FINANCIERA	3	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER QUE EL GERENTE MUNICIPAL, CONFORME Y DESIGNE UNA COMISION MULTIDISCIPLINARIA PARA LA REALIZACION DEL INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE INMUEBLES Y TERRENOS; ASI COMO, DEBERA PROCEDER A COORDINAR CON LAS JEFATURAS INVOLUCRADAS PARA OBTENER LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION SUSTENTATORIA Y PROCEDAN AL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE CADA UNO DE LOS BIENES INMUEBLES Y SU INSCRIPCION EN LOS REGISTROS PUBLICO CON LA FINALIDAD QUE LOS SALDOS DE LA SUB CUENTA CONTABLE 1501.02 Y 150103 Y CUENTA CONTABLE 1502 SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE SUSTENTADAS Y CONCILIADAS PARA SU PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO ANUAL.	EN PROCESO



10

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones De los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Simbal		
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo		
Periodo del seguimiento:		Del 1 de enero al 30 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
010-2023-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS- FINANCIERAS	AUDITORÍA FINANCIERA	4	EL ALCALDE EN SU CONDICION TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL, QUE EL SUBGERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA, JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA Y/O QUIEN CORRESPONDA PROCEDAN A RECOPIRAR INFORMACION SUSTENTATORIA DE CADA UNA DE LAS OBRAS EN CONSTRUCCION (CONSTRUCCIONES EN CURSO) REGISTRADAS EN LA SUB CUENTA CONTABLE 1501.07 Y 150108 QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 ASCIENDE A S/ 67,284,715.13, E IDENTIFIQUEN SI SE ENCUENTREN AUN EN EJECUCION PARA SU AJUSTE Y/O REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO. ASI COMO, EN BASE A ELLO Y PREVIA EVALUACION, DEBERAN REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SANEAMIENTO CONTABLE CUMPLIENDO LA NORMATIVA QUE REGULA DICHO SANEAMIENTO A FIN DE SUSTENTAR Y VALIDAR LAS CIFRAS REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
010-2023-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS- FINANCIERAS	AUDITORÍA FINANCIERA	5	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL, QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, PREVIA COORDINACION CON LA SUBGERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL RESPECTO A LAS RESOLUCIONES DE LIQUIDACION DE LAS OBRAS MATERIA DE LA DEFICIENCIA, PROCEDAN A EFECTUAR SU ANALISIS DE CADA UNA DE LAS SEIS OBRAS Y REALICE EL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO DE LA LIQUIDACION, REBAJANDO LAS CONSTRUCCIONES EN CURSO (SUBCUENTA 1501.07 Y 15.01.08) Y TRASLADANDO A LA CUENTA CONTABLE DEFINITIVA Y AL SECTOR QUE CORRESPONDE DE SER EL CASO, PARA SU CONTROL Y DEPRECIACION CORRESPONDIENTE; A FIN DE MOSTRAR LA REPRESENTACION FIEL DE LOS SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
010-2023-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS- FINANCIERAS	AUDITORÍA FINANCIERA	6	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA EN COORDINACION CON EL JEFE DE CONTABILIDAD Y QUIEN CORRESPONDA; VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL PROVEEDOR PARA LA TOMA DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES; Y EN BASE A ELLO Y CON LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION SUSTENTATORIA EL JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, PROCEDAN A LA REGULARIZACION CONTABLE DE SER EL CASO; ASI COMO DEBERAN EFECTUAR ACCIONES PARA EL CALCULO Y REGISTRO CONTABLE DE LA DEPRECIACION DE CADA UNO DE LOS BIENES MUEBLES; CON LA FINALIDAD DE MOSTRAR SALDOS CONFIABLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones De los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Simbal		
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo		
Periodo del seguimiento:		Del 1 de enero al 30 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
010-2023-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS- FINANCIERAS	AUDITORÍA FINANCIERA	7	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL LO SIGUIENTE: A.- QUE EL SUBGERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA Y/O QUIEN CORRESPONDA, PROCEDAN A RECOPIAR INFORMACION SUSTENTATORIA DE CADA UNA DE LAS CUENTAS 1504 INVERSIONES INTANGIBLES, 1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS Y 1507 OTROS ACTIVOS QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 ASCIENDE A S/ 2,031,515.52, ANALIZANDO CADA UNA DE LAS OPERACIONES PARA SU AJUSTE Y/O REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO; ASI COMO, EN BASE A ELLO Y PREVIA EVALUACION, DEBERAN REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SANEAMIENTO CONTABLE A FIN DE SUSTENTAR Y VALIDAR LAS CIFRAS REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. B.- QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y EL PERSONAL RESPONSABLE, SUSTENTEN CON LA DOCUMENTACION FUENTE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE, LA DISMINUCION DE LA CUENTA CONTABLE 1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS POR S/ 1,330,774.68. C.- QUE EL SUBGERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL Y EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, COORDINEN ACCIONES PARA EL CONTROL Y REGISTRO CONTABLE OPORTUNO DE LAS RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL POR LA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE CONTRATOS DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRAS.	EN PROCESO
010-2023-3-0003 REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS- FINANCIERAS	AUDITORÍA FINANCIERA	8	EL ALCALDE EN SU CONDICION DE TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD, TENIENDO EN CONSIDERACION QUE LA CARENCIA DE ANALISIS DE CUENTAS CONTABLES PROVIENE DE PERIODOS ANTERIORES E INCIDEN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SIGUIENTES POR LOS SALDOS ACUMULATIVOS; DEBE DISPONER POR INTERMEDIO DEL GERENTE MUNICIPAL QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD EN COORDINACION CON EL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA, JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL, JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA, SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL, Y DEMAS JEFATURAS INVOLUCRADAS, PROCEDAN A RECOPIAR INFORMACION SUSTENTATORIA DE CADA UNA DE LAS CUENTAS CARENTES DE ANALISIS, EFECTUANDO UNA EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PARA SU AJUSTE Y/O REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO, DE SER EL CASO. ASI COMO, EN BASE A ELLO Y PREVIA EVALUACION, DEBERAN REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SANEAMIENTO CONTABLE CUMPLIENDO LA NORMATIVA QUE REGULA DICHO SANEAMIENTO, CON LA FINALIDAD QUE EL RUBRO REVELADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEA RAZONABLE.	EN PROCESO



102

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones De los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Simbal		
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo		
Periodo del seguimiento:		Del 1 de enero al 30 de junio de 2024		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
30181-2023-CG/PREVI-AOP REGISTRO DE ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)	ACCIÓN OFICIO POSTERIOR	1	ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS A FIN DE ATENDER O SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, Y DE SER EL CASO, DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN.	PENDIENTE
9161-2024-CG/PREVI-AOP FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES EN EL AÑO FISCAL 2023	ACCIÓN OFICIO POSTERIOR	1	ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE ATENDER O SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADO COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, Y DE SER EL CASO, DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN.	PENDIENTE